Villa del Rosario, 25 de mayo de 2026

Señores
Alcaldía Municipal Villa del Rosario

ASUNTO: Aclaración sobre la carga documental en el proceso contractual - Cuenta N.° 3, Contrato N.® 196 de 2026 - Municipio de Villa del Rosario.

Respetados señores

Me permito realizar la siguiente aclaración formal en relación con la documentación cargada en el proceso correspondiente al Contrato N.° 196 de 2026, suscrito con el Municipio de Villa del Rosario.

Por un error involuntario, se cargaron documentos con el número de cuenta que no corresponden a la Cuenta N.° 3 de 4 del contrato mencionado (Certificado de Cumplimiento). Reconozco esta inconsistencia y ofrezco disculpas por las posibles confusiones que esto haya podido generar en el seguimiento y control del proceso contractual.

A la mayor brevedad, procederé en el numeral 7 Ejecución del contrato a realizar la carga correcta de los documentos pertinentes a la Cuenta N.° 3, conforme a lo establecido en los lineamientos de la plataforma SECOP Il y a los compromisos adquiridos contractualmente.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier observación adicional que se requiera para subsanar plenamente esta situación.

Cordialmente,

YIMER REYES MALDINADO
Contratista

OMAR HERNANDO MORENO SÁNCHEZ
Supervisora

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **OMAR HERNANDO MORENO SANCHEZ i**dentificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.044.079 expedida en Villa del rosario, en mi calidad de Supervisor, CERTIFICO que el **señor YIMER REYES MALDONADO**, en ejecución del Contrato No. **196 del 2026**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE ALMACEN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **primero (01) de abril al veintinueve (29) de abril del 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. **(3) de (4)** previstos en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los once **(11) días del mes de Mayo** de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA	**FIRMA**
OMAR HERNANDO MORENO SANCHEZ **Supervisor**	**YIMER REYES MALDONADO C.C No.88.131.114 expedida Bogotá** **Contratista**

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	**OMAR HERNANDO MORENOSANCHEZ**	**JEFE DE ALMACEN**	
Revisó y aprobó:	**OMAR HERNANDO MORENOSANCHEZ**	**JEFE DE ALMACEN**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			